



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO: 20178-31-84-001-**2023**-000**86**-00
DEMANDANTE: ISIDRO JOSE TAFUR MAQUILON
DEMANDADO: YORDI ANDRES TAFUR PELUFO

SINOPSIS

El señor ISIDRO JOSE TAFUR MAQUILON, presentó demanda de Impugnación de Paternidad en contra del señor YORDI ANDRES TAFUR PELUFO.

OBJETO DE ESTUDIO

Realizado el estudio de factibilidad de la presente demanda a fin de establecer si reúne los requisitos exigidos por la ley para su admisión, se observa:

- a. No se aportó constancia de haberle enviado a la parte demandada copia de la demanda y sus anexos por cualquier medio electrónico o físico. Artículo 6 de la Ley 2213-2022.

DECISIÓN

- 1- Avocar el conocimiento del proceso de la referencia remitido por competencia por el Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná, Cesar.
- 2- Con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de C.G.P.; se INADMITE la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días, so-pena de su rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ**

M.D.D.D

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **281886562861839e9e3a0e84c9890a6b86ad07609f4f3640007899959d604220**

Documento generado en 07/11/2023 05:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>